

**RESOLUCIÓN No. (8028)
1 de septiembre de 2024**

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas de Bogotá, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos departamentales y de Bogotá D.C. del Comité Sectorial.

Que el Consejo Nacional de Control Ético acreditó los miembros del Partido para integrar los Congresos Departamentales y del Distrito Capital del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas.

Que reunidos los Congresos Departamentales y del Distrito Capital del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación de instalación, donde se eligieron los miembros que integran las Asambleas del Comité Sectorial y los militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas de Bogotá D.C. a los siguientes militantes del Partido:



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

DIGNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA (NO PUEDE SUPERAR EL NÚMERO DE CURULES A PROVEER EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL)	5784968	HERIBERTO CHACON
	52460262	LUZ MARINA MARTINEZ
	79905453	EDUARDO PEREIRA LANA
	5784968	HERIBERTO CHACON
	1023025532	HEIDY JERALDINE SÁNCHEZ PEDRAZA
	53003184	DIANA MARIA ALVAREZ GUTIERREZ
	1033739238	IVAN DARIO VELANDIA PASTRANA
	1026289037	OSCAR LOZANO
	1016047703	LAURA MAYERLI FAJARDO FORERO
	1016042218	ZAIRA CATALINA SUAREZ CARDONA
	1019042151	EDILSON LEONEL ALVAREZ GUTIERREZ
	1022439336	NANCY TATIANA MARTINEZ MORENO
	37891456	ROSALBA MEJIA
	1079032287	JOSE ALEJANDRO URREGO
	1025320391	CRISTIAN DAVIS SAAVEDRA
	19467387	JOSE ANTONIO MORENO
	79666136	JOSE GUILLERMO MARTINEZ
	1026306475	JHON ALEXANDER GRANADOS
	52241565	FLOR ALBA MARTINEZ
	19460204	LIBARDO DUARTE GARCIA
	28587072	MARIA ELISA VARGAS
	51989880	MARIA AURORA HERNANDEZ
	63561135	ALBA VARGAS LOZANO
	52425552	YASMIN RIOS SANCHEZ
	1032370123	ALEJANDRO JAIME VICONTRE
	1030684957	LUZ ADRIANA
	1193107709	GAUTHIER BLANC PRIETO
	26444332	LUZ MARINA QUIROGA TOVAR
	1014226304	DAVID CAMILO URBINA RODRIGUEZ
	79660746	RODRIGO COLMAN
	52232709	ARELIS CONTRERAS
	132678664	OSCAR IVAN CULMAN AL CANTAR
	1010231054	MAIRA ALEJANDRA CULMAN
	103066818	JAVIER TELLEZ RIOS
79712441	JHON FLOREZ	
1014478381	ANA MARIA CULMA CARDONA	
51986119	EROINA BAQUERO PRADA	
19301415	CRISTOBAL PANCHE GARCIA	
38223534	LUZ MARIA DUARTE	
1015477502	LEANDRO ALVAREZ GUTIERREZ	



ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental del Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas de Bogotá D.C. a los siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidente	5784968	HERIBERTO CHACON
Vicepresidente	52460262	LUZ MARINA MARTINEZ
Secretario	79905453	EDUARDO PEREIRA LANA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado de las Organizaciones Campesinas al Consejo Programático Territorial en representación de Bogotá D.C. al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Representante ante Consejo Programático Territorial	5784968	HERIBERTO CHACON

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como delegado del Comité Sectorial de las Organizaciones Campesinas a la Convención de Bogotá D.C. al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegado para Convención Departamental/Distrital	5784968	HERIBERTO CHACON

ARTÍCULO QUINTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y el Comité Sectorial de Organizaciones Campesinas de manera ad-honorem.



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

ARTÍCULO SEXTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano